



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0000397/2014

**VISTO:**

El pedido de prórroga de regularidad presentado por el alumno Martín Daniel Gómez, matrícula 34198204, en las materias Problemas Epistemológicos de la Psicología, Psicología Evolutiva de la Niñez y Psicoestadística Descriptiva e Inferencial; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el Artículo 5º, inciso d) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuestapor el alumno.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Otorgar prórroga de regularidad al alumno Martín Daniel Gómez, matrícula 34198204, en las materias Problemas Epistemológicos de la Psicología, Psicología Evolutiva de la Niñez y Psicoestadística Descriptiva e Inferencial; por el plazo reglamentariamente establecido, a partir de la notificación de la presente a la alumna.

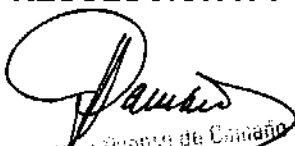
**Artículo 2º:** Comunicar a los docentes Titular y/o a cargo de las materias Problemas Epistemológicos de la Psicología, Psicología Evolutiva de la Niñez y Psicoestadística Descriptiva e Inferencial.

**Artículo 3º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº:

79

  
Lic. Ulysses de Camacho  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA